

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 0 6 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.166

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 1614 de fecha 17 de febrero del año 2015, en el cual, se designa como Secretario Subrogante Municipal de Parral a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Mail de fecha 28 de octubre de 2014, con calendario clases presenciales del Diplomado en Gestión de la calidad y acreditación en salud.

CONSIDERANDO:

- **1.-Que,** mediante Ordinario Nº 4373, de fecha 05 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule, informa los funcionarios seleccionados para realizar los cursos y diplomados pertenecientes a la Programa de Desarrollo de Recursos Humanos 2014.
- **2.- Que**, en mail de fecha 28 de octubre de 2014, se informa el calendario clases presenciales del Diplomado en Gestión de la calidad y acreditación en salud.
- **3.- Que**, dentro de las seleccionadas del Diplomado mencionado se encuentra la funcionaria Sra., Marcela Valenzuela Maureira.
- **4.- Que,** este Diplomado es financiado totalmente por el Servicio de Salud, por lo cual, no tendrá ningún costo para este Departamento de Salud, situación que es conocida por la funcionaria seleccionada.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria señora MARCELA VALENZUELA MAUREIRA, RUT Nº Matrona, para asistir a clases presenciales del "Diplomado en Gestión de la calidad y acreditación en salud" 2015, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 12,14,27 y 28 de marzo; 06 y 26 de abril todos del año en curso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "POR ØRDEN DE LA SEÑORA AL CALDESA"

RANGISCO PINOCHET ROMERO Secretario (S) Municipal DIRECTDARWIN MAUREIRA TAPIA ILUSTRDITECTOR Depto. de Salud MUNICIPALIDAD

SILLINGE

DMT/FPR/MO/ifc DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar